



De conformidad con acuerdo SE-068-2011 de la Sesión Ordinaria N° 05-2011, de las ocho horas treinta minutos, del cuatro de agosto de dos mil once, se hace de conocimiento a los usuarios de los servicios que brinda el Tribunal Registral Administrativo, que su horario será de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. en jornada continua, a partir del próximo 16 de agosto de 2011.